



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVEN--TA.

Al Marqués

En el día de Cartago en quatro día del mes de Enero de mill e seiscientos e cinquenta años Los Señores Liz. eñados Conseyto de Palenque al Catde Mayor = Don Juan Muñoz = Miguel = Don Diego Brunsengue = Don Luis Garza de Laya = Don Don Gabriel Fernandez = Don Bartolome Segado = Don Pedro Sigura = Don = Don Antonio Montoya = Juan Bohata con Decedore y juntas del Cavildo de Cartago a Cordaron lo siguiente.

que una libranca que se dio a Juan de Murcia. Organon de Monas de las arrendador de dadas Canastas. Respecto de que se requiere para el adorno de la Almagacen donde se ha de guardar. Seentenda la libranca de la dha. Ciudad de Cartago de la Corrida del fisco que se han de dar. Seofrendere de Juan Bautista y Antonio Sobel de la Almagacen qualinda con sus cosas y la muralla de la puerta de la mar. Respecto de que se requiere para la libranca tomada a Don Juan. Seantende con la dha. para que conforme a ella. Se requiera con sus dhas. y con Carta de pago de los sucos de Murcia. Seentienda en quenta de los dhas. menores del dho. Cavildo de Cartago. En todo lo qual se acordó lo siguiente.

Responde

El Marqués

